

NORMATIVA CAMPEONATO DE MADRID DE VETERANOS
POR EQUIPOS DE CLUBES 2015

- Podrán inscribirse todos los Clubes Deportivos y Asociaciones Deportivas pertenecientes, dados de alta y registrados en la Comunidad de Madrid, que con o sin pistas de pádel, y que estén dados de alta y registrados en la F.M.P. y estén al corriente de sus cuotas.
- La fecha de cierre de la preinscripción de equipos será el martes 17 de noviembre a las 12.00.
- La fecha de cierre de inscripción de jugadores será el miércoles 18 de noviembre a las 12.00. Se abrirá un periodo de incidencias de 24 horas en ese momento y el sorteo será el jueves 19 de noviembre a las 12.00.
- Al ser la segunda edición de este Campeonato, los equipos estarán clasificados en 1ª, 2ª o 3ª categoría en función de los resultados obtenidos en el Campeonato por Equipos de Veteranos de Madrid 2014.
- En categoría masculina habrá una 1ª categoría de 8 equipos, una 2ª categoría de 8 equipos, siempre y cuando existan un mínimo de 6 equipos en la 3ª categoría. En caso contrario los absorbería la 2ª categoría y se haría un cuadro abierto.
- La 2ª Categoría masculina, se conformará con los 9 equipos perdedores de la primera ronda del Campeonato del año 2014. En caso de inscribirse los 9 equipos, será el equipo que tenga menos puntos el que juegue en 3ª categoría siempre y cuando existan un mínimo de 6 equipos en esta categoría.
- La 1ª categoría femenina, se conformará con los 4 equipos semifinalistas del Campeonato del año 2014 y los 5 equipos perdedores del mismo campeonato. En caso de inscribirse los 5 equipos, será el equipo que tenga menos puntos el que juegue en 2ª categoría siempre y cuando existan un mínimo de 6 equipos inscritos en esta categoría.
- La ordenación de los equipos en estas situaciones vendrá dada por la suma de los puntos del ranking de veteranos de la FMP de los 10 mejores jugadores de cada equipo. Cada jugador tendrá como puntuación la suma aritmética de los puntos obtenidos en cada categoría disputada (+35,+45 ó + 55).
- Los equipos estarán formados por 5 parejas. En el momento de la inscripción, un equipo podrá enviar una lista de hasta 20 jugadores, pudiendo disponer de todos ellos para disputar las diferentes eliminatorias durante el campeonato. Para ello, **se deberá introducir el número de licencia** de cada jugador. Todos los jugadores inscritos

deben tener 36 años cumplidos el 1 de enero de 2015, es decir los nacidos hasta el año 1.978 inclusive.

- Se podrán inscribir a los jugadores conforme a las siguientes reglas:
 - a) Un jugador que ha participado en Competición Oficial de la FMP en el año natural con un determinado equipo, podrá jugar tanto la Liga de Veteranos como el Campeonato de Madrid de Veteranos por Equipos, con un 2º Club distinto del Absoluto.
 - b) En el momento en que ese jugador participe con un determinado Club en la Liga de Veteranos, solo podrá participar en el Campeonato de Madrid de Veteranos por Equipos con el Club que ha intervenido en la Liga de Veteranos.
 - c) Un jugador que pertenezca a un Equipo Absoluto de cualquier categoría que no haya jugado en otro equipo de la Liga de Veteranos, podrá participar en el Campeonato de Madrid de Veteranos por Equipos, con el que desee.
- Los equipos podrán presentar un máximo de dos jugadores entre extranjeros residentes o nacidos en otro país de la Comunidad Europea. La documentación necesaria para justificar la inclusión de un jugador en un equipo deberá ser remitida a la F.M.P. antes del cierre de la inscripción.

Los capitanes estarán a disposición de acreditar la residencia o permiso de la F.M.P. de sus jugadores a requerimiento del Juez Arbitro.
- En el momento de la inscripción, además del nombre de los jugadores, se deberá facilitar el nombre del capitán. Este puede ser sustituido en caso de que, por fuerza mayor, no pueda acudir al torneo. El capitán suplente se acreditará al Juez Arbitro a su llegada al Club.
- El capitán que puede ser o no jugador será el responsable de:
 - 1. Estar en contacto con el Juez Arbitro.
 - 2. Comunicar a sus jugadores horarios, instrucciones, etc.
 - 3. Vigilar la puntualidad y la ética deportiva de sus jugadores.
 - 4. Cumplir y hacer cumplir a sus jugadores todo lo estipulado en este reglamento.
 - 5. Nombrar a un capitán suplente cuando él actúe como jugador.
- La F.M.P., a la vista del número de inscritos, fechas y pistas disponibles, determinará la modalidad en que se disputará la competición: liguilla, grupos, eliminatoria, etc., siempre y cuando los equipos no tengan que disputar más de dos encuentros diarios.
- La estipulación de cabezas de serie en el sorteo vendrá dada por la suma de los puntos del ranking de veteranos de la FMP de los 10 mejores jugadores de cada equipo. Cada jugador tendrá como puntuación la suma aritmética de los puntos obtenidos en cada categoría disputada (+35,+45 ó + 55).

- La inscripción se realizará a través de la página web de la F.M.P. indicando nombre, apellidos y n° de licencia de sus jugadores, no admitiéndose a sorteo las inscripciones que no reúnan estos requisitos. (Los equipos de un mismo Club irán relacionados en listas separadas no pudiendo intercambiarse los nombres de los jugadores una vez entregadas las listas).
- Cualquier impugnación a la alineación de jugadores o sus puntos deberá hacerse antes de que el equipo a impugnar haya empezado a jugar su primer encuentro. Una vez iniciada la eliminatoria una impugnación sólo será tomada en cuenta para las eliminatorias siguientes.
- Quince minutos antes del comienzo de cada eliminatoria los capitanes deberán entregar la formación por duplicado de su equipo para esa eliminatoria, indicando además la suma de edades de cada pareja. El Juez Arbitro en presencia de los dos capitanes entregará una copia del equipo contrario a cada capitán quienes dispondrán de esos quince minutos para presentar cualquier impugnación sobre la formación del equipo contrario. Si alguna impugnación sobre la formación de un equipo fuera aceptada por el Juez Arbitro o éste observara alguna anomalía, se solicitará al equipo implicado rehaga su formación sin menoscabo de las acciones que el Comité de Competición y Disciplina Deportiva pudiera tomar.
- Toda impugnación deberá presentarse por escrito antes del inicio de la eliminatoria.
- El capitán puede variar la formación de sus parejas en cada eliminatoria siempre y cuando las coloque respetando el orden que les corresponde a sus edades.
- Una vez entregada la relación de jugadores que disputarán una eliminatoria no se podrá sustituir ningún jugador ni pareja de jugadores por ninguna causa salvo que por error o impugnación así lo requiriera el Juez Arbitro.
- Los encuentros se disputarán compitiendo las cinco parejas, enfrentándose entre sí los n° 1, los n° 2, etc.
- El orden de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente, será: 5, 4, 1, 2, 3.
- Cuando los cinco partidos de cada eliminatoria no se puedan jugar simultáneamente se jugarán en el mayor número de pistas posibles y a medida que vayan quedando pistas libres.
- Cada partido ganado por un equipo valdrá un punto. Una eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

- El Juez Arbitro deberá enviar, junto con los cuadros, las listas definitivas de todos los equipos, y las actas de las eliminatorias debidamente cumplimentadas y firmadas por los capitanes y él mismo.
- Si un equipo inscrito avisa de su NO asistencia con 48 o más horas de anticipación y el campeonato no hubiera comenzado, el sorteo se repetirá.
- El mínimo de parejas para que una eliminatoria se realice es de cinco. Si un equipo no presentara las 5 parejas perderá esa eliminatoria, incluso aunque ya hubieran comenzado o terminado alguno de los partidos.
- Se entenderá contraída la obligación de jugar íntegramente la competición por parte de todos los equipos clasificados si no han efectuado la renuncia en tiempo y forma. Transcurrido el plazo establecido para dicha renuncia, el equipo no compareciente será declarado W.O. sin que pueda considerarse sustitución alguna y con la correspondiente responsabilidad disciplinaria.

Cuando un equipo avisa de su no asistencia descenderá automáticamente de categoría.

- Composición de las parejas:

Pareja 1: suma de edades igual o superior a 75 años

Pareja 2: suma de edades igual o superior a 80 años

Pareja 3: suma de edades igual o superior a 85 años

Pareja 4: suma de edades igual o superior a 90 años

Pareja 5: suma de edades igual o superior a 95 años.

Para la conformación de las parejas se considerará la edad del jugador aquella que cumpla durante el 2015, independientemente del día exacto del año en el que lo haga.

El encuentro se disputará compitiendo entre si las parejas de igual categoría.